

Dirección Nacional de Aduanas

Área Gestión Operativa Aduanera

Comunicado 06/AGOA/2016

Montevideo, 30 de setiembre de 2016

Ref.: Modificaciones a la medición de los indicadores del SIMD año 2016

La Gerencia del Área de Gestión Operativa Aduanera, atendiendo como justificadas las inquietudes manifestadas desde distintos equipos de funcionarios ha dispuesto las siguientes modificaciones a la medición de los indicadores abajo detallados del SIMD año 2016, en el entendido que existe fundada argumentación para adoptar esta medida:

1.- Eliminar a efectos de la medición del SIMD año 2016 del indicador "Tiempos de resolución en expedientes GEX" para el equipo APOYO ADMINISTRACIÓN PAYSANDÚ a la Familia Infracional Aduanero Tema Incautaciones, en atención a los siguientes motivos:

- Elevada cantidad de expedientes acumulados de bajísimo monto en la citada administración fronteriza con Argentina, la que llevara a cabo exitosamente la implementación del Plan 0 Kilo generando múltiples incautaciones;
- Actividades desarrolladas en las administraciones tendientes a minimizar la cantidad de expedientes a ser remitidas a la justicia competente una vez entrado en plena vigencia los artículos 224, 225, 227 a 257 y 269 de la Ley 19276 (CAROU), los que fueron suspendidos hasta el 16 de junio de 2017 por la Ley 19.394 de 20 de mayo de 2016;
- El período de inactividad a la que se vieron sometidos dichos expedientes por razones normativas desde la caducidad de la Ley 19.322, cuya vigencia expiró en fecha 1° de marzo de 2016 y hasta la promulgación de la Ley 19.394, lo que provocó un vacío legal no deseado que afectó la fluidez de tramitación en sede administrativa;

Las demás familias de GEX seguirán siendo medidas tal cual se hacen hasta el presente

2.- Adecuar ajustando a la baja las franjas de las metas del Indicador del SIMD "Cantidad de procedimientos realizados" de los equipos de vigilancia y Sedes Regionales de vigilancia que operan en la zona limítrofe con Argentina por la siguiente fundamentación:

- Desde la asunción del nuevo Gobierno en la República Argentina, ha sido notoria la equiparación de precios con los del mercado nacional, lo que ha hecho perder atractivo a las compras en el citado país, impactando por ende directamente en la posibilidad de efectuar incautaciones con productos de esa procedencia;
- Los datos precedentes, confirmados con amplia estadística respaldante que obra en poder de esta Gerencia, configuran un cambio de escenario sobre el cual se realizó el análisis cuantitativo en el momento de elaborar las metas de incautaciones para el presente año;

ANEXO: ajustes al indicador "Cantidad de procedimientos realizados"

Administración	Meta SIMD 2016	Nueva meta	% ajuste meta
Carmelo	40	28	-30%
Colonia	350	245	-30%
Fray Bentos	400	280	-30%
Paysandú	2.778	1.389	-50%
Regional Noroeste	200	140	-30%
Salto	1.553	1.087	-30%

Comuníquese y publíquese en página web del Organismo.


Andrés Méndez
Gerente AGOA